

Bogotá D.C., mayo del 2023.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
N° Radicación	S-2023-186836
Fecha	25/05/2023
N° Referencia	N-2023-11090

Señor

MARIO ENRIQUE MORENO FRANCO

Propietario y/o quien haga sus veces

JARDÍN INFANTIL SAN LUCAS (antes Jardín Infantil Casita de Chocolate)

Calle 53 No. 57 – 77 – barrio la Esmeralda de la localidad de Teusaquillo

Correo electrónico: ingrid.sanchez@sanlucaspreschool.com.co; ctchocolate@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Citación de notificación personal
Expediente No. 1-02-2- 2021-13-0114 (AL CONTESTAR CITAR ESTE NÚMERO)
Establecimiento: JARDÍN INFANTIL SAN LUCAS

Respetado señor:

En uso de las atribuciones contempladas en el literal E. del artículo 19 del Decreto 310 de 2022, y de acuerdo con el procedimiento administrativo sancionatorio señalado en el Artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 3° y siguientes de la Ley 2080 de 2021, la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, le informa que en el procedimiento administrativo sancionatorio adelantado contra el establecimiento del asunto, se expidió la **RESOLUCIÓN No. 045** de fecha **15/05/2023**, por lo que con el fin de adelantar la diligencia de notificación del citado acto administrativo, usted podrá:

1. ACEPTAR la notificación por medios electrónicos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, a través de las siguientes opciones:
 - ACCEDER al link: <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/105/Instituciones>; o
 - ENVIAR al correo electrónico comunicacionesdiv@educacionbogota.gov.co, la siguiente información: **i)** Nombre completo del solicitante, **ii)** Número de documento de identidad, **iii)** Correo electrónico al que autoriza ser notificado, **iv)** Asunto: Autorización de notificación por medios electrónicos, y **v)** Número y fecha del acto administrativo a notificar.
2. De no autorizar la realización de la notificación por medios electrónicos, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente citación deberá ingresar al enlace <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/> para agendar cita para comparecer a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación del Distrito, ubicada en la Avenida el Dorado No. 66 -63 Piso 1°, para lo cual se le sugiere presentar esta citación al momento de la notificación personal, su documento de identificación original.

3. Vencido el término indicado sin que se hubiese surtido la notificación personal, se adelantará la NOTIFICACIÓN POR AVISO, que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo, según corresponda, en los términos señalados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

4. Nota importante:

- En caso de que a la fecha de recibo de esta comunicación no sea la persona a quien se dirige la presente citación, sírvase allegar la autorización expresa o documento de reconocimiento que lo(a) acredite como *representante legal, propietario (a) rector (a) y/o director (a)* del establecimiento, con el fin de adelantar la notificación personal, ya sea por medios físicos o electrónicos.
- En el evento que, a la fecha de recibo de esta comunicación, ya se haya surtido la notificación del referido acto administrativo, favor hacer caso omiso de la presente citación.

Cordialmente,

HERNÁN TRUJILLO TOVAR
Director de Inspección y Vigilancia

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
Yolanda Forero Segura	Contratista de Apoyo	Elaboró	YFS
Sandra Paola Arias Morales	Abogada contratista	Revisó	SPAM
Aura María Romero Gil	Abogad@ Contratista	Tiene Asignado El Expediente	

La presente CITACIÓN fue fijada en la Oficina de Servicio al Ciudadano y publicada en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito, para su notificación.

DESDE EL 08/06/2023 HORA 07:00 A.M.

HASTA EL 15/06/2023 HORA 03:30 P.M.

Nombre y firma del funcionario que desfija el AVISO:

Jefe de la Oficina de Servicio al Ciudadano

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR FAVOR HACER CASO OMISO.